

ANEXO I - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN I CONCURSO LOCAL DE ENSAYO "CIUDAD DE BOLLULLOS"

TÍTULO DEL ENSAYO	
SEUDÓNIMO	DNI, NIE O PASAPORTE
NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR/A	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN	

REGLAMENTO

- 1 La persona abajo firmante solicita participar en el I Concurso Local de Ensayo "Ciudad de Bollullos" y declara conocer y aceptar las bases de dicha convocatoria.
- 2 La inscripción se considerará válida solo si el presente documento se remite (junto con el ensayo en sobre cerrado aparte y la copia del DNI, NIE o pasaporte) íntegramente cumplimentado y firmado, dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria.

FECHA Y FIRMA:

Bollullos Par del Condado, a, de de 2022

Firma:

I Concurso DE ENSAYOS CIUDAD DE BOLLULLOS

Organiza:



PARTICIPANTES

- 1 Podrán presentarse autores y autoras de cualquier nacionalidad residentes en Bollullos del Condado, mayores de 18 años.
- 2 Cada participante podrá concursar con un único ensayo.

CONDICIONES DE LA OBRA

- 3 La temática de la obra presentada será: "Bollullos en el futuro: tradición y progreso". Además, deberá dirigirse a un público amplio y mantener un enfoque divulgativo y no académico.
- 4 Los ensayos deben ser originales, inéditos y completos (no una recopilación de artículos) y no pueden haber sido premiados ni hallarse pendientes de fallo en otros certámenes o concursos.
- 5 La obra destinada a concursar deberá estar escrita en castellano y tener una extensión mínima de 5 y máxima de 20 hojas (tamaño A4), con el tipo de letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1,5. A una sola cara y numerados en la parte inferior derecha.
- 6 Los ensayos deben presentarse sin firma y tan solo vendrán identificados por el título de la obra y el seudónimo que cada autor/a decida utilizar. No serán admitidos a concurso los ensayos que aparezcan firmados.

ENVÍO DE ENSAYOS Y DOCUMENTACIÓN

- 7 El plazo de presentación de originales finaliza el 11 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas. No se tendrán en cuenta los trabajos presentados después de esa fecha.
- 8 Los/as autores/as deberán presentar:
 - Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada (Anexo I de las presentes bases)
 - Copia del DNI, NIE o pasaporte.
 - Obra original impresa identificada con el seudónimo, en sobre aparte cerrado.

- 9 Los trabajos se harán llegar por correo certificado o personalmente al Centro Cultural "Laureano Jiménez Carrión". C/ Almaraz, 173. 21710 - Bollullos del Condado (Huelva), cualquier día laborable de 9 a 14 horas. Teléfono de contacto: 959 878 006 / Correo electrónico: raquel.empleo@bollullosdelcondado.es

JURADO

- 10 La valoración de las obras presentadas se llevará a cabo por un jurado compuesto por representantes del ámbito de la investigación, la educación y la cultura, designado por la entidad convocante. Se tendrán en cuenta criterios de originalidad, actualidad, interés, capacidad divulgativa, pensamiento crítico, mensaje, forma de exposición y otros que determine el jurado.
- 11 El fallo del jurado, cuya decisión será definitiva e inapelable, se hará pública el 16 de noviembre, en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Bollullos del Condado: www.bollullospardelcondado.es, así como en las redes sociales del mismo.

PREMIOS

- 12 La dotación para la obra ganadora es un único premio de 400 euros.
- 13 La entrega de premios se llevará a cabo en el Salón de Actos "Pilar Mosquera Padín", del Espacio Cultural "Laureano Jiménez Carrión", el 17 de noviembre, en acto público, siendo indispensable la presencia de la persona premiada.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CESIÓN DE DERECHOS

- 14 La presentación de la solicitud de inscripción para optar al premio implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.
- 15 Los/as autores/as cederán al Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, el derecho de publicación de los ensayos ganadores. Los autores cuyos trabajos resulten ganadores, podrán publicar posteriormente en otros medios, citando respectivamente el nombre del concurso y las instituciones implicadas en la organización del mismo.